

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000384

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GRIMAVI S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón PORTOVIEJO, el 22/mayo/2007.

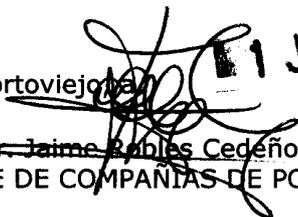
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GRIMAVI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo

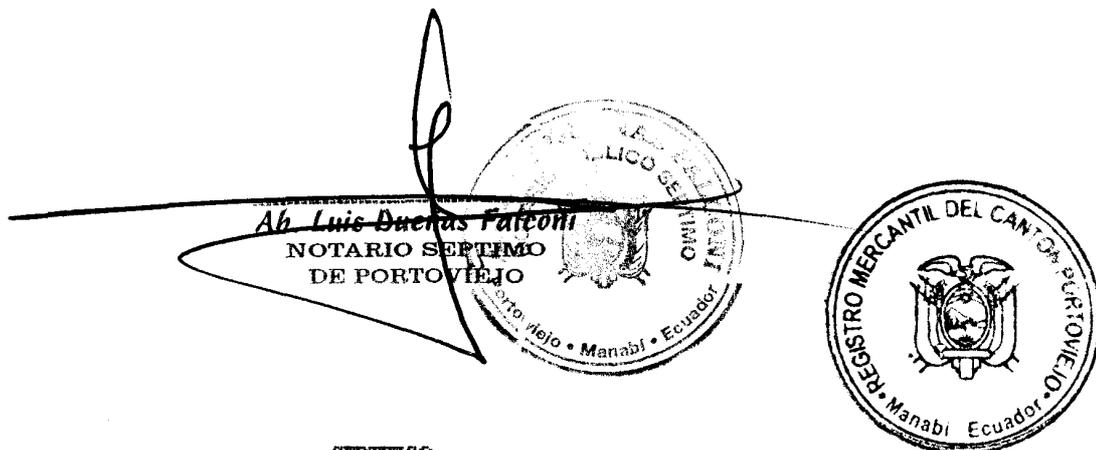

1 JUN. 2007

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7139455
Nro. Trámite 4.2007.140

DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de Compañía, número 0883, de fecha veintidós de Mayo del año dos mil siete, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución número 07.P.DIC.0000384, de fecha primero de Junio del año dos mil siete, autorizada por el señor DOCTOR JAIME ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPASIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la Constitución de Compañía "GRIMAVI" Sociedad Anónima.

Portoviejo, 08 de Junio de 2007.



CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS VEINTISEIS (326) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "GRIMAVI S.A" . Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 25

SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 11 DE JUNIO DEL 2007

LA REGISTRADORA,

[Handwritten signature]

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO